



SNTE
SECCIÓN 38

**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

16/SEPTIEMBRE/2024

**Asunto: Autorización permiso
sin goce de sueldo.**

**PROFRA. ROSA ELVA VALDES ESTRADA
ADMINISTRADOR DE LA CLÍNICA
DEL MAGISTERIO UNIDAD SABINAS
PRESENTE.-**

Por medio de la presente, la Dirección General del Área de Recursos Humanos y la Directora de Área de Personal del Instituto de Servicio Médico, hace de su conocimiento en respuesta al oficio enviado, que no existe inconveniente en autorizar el **permiso sin goce de sueldo** que solicita para faltar al desempeño de sus labores la C. CINDY LIZZET VELAZQUEZ DE LEON con número de empleado 102192 quien labora en el departamento de trabajo social con turno de jornada acumulada de sábados, domingos y festivos de 08:00 a 21:00 hrs. Por un periodo de **1 AÑO** comprendido **a partir del día 16 de Septiembre del 2024 al 15 de Septiembre del 2025**. Reincorporándose a sus labores a partir del **16 de Septiembre del 2025**.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá reincorporarse a su Centro de Trabajo, si requiere un permiso posterior deberá gestionar nuevamente y quedará a consideración de estas direcciones la evaluación de dicha solicitud. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente
POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

**Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Recursos Humanos.**

**Lic. Nancy Briseida Ferrández Martínez
Directora de Área de Personal.**

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio -
c.c.p. Subdirección de Control y Registro, Edificio -
c.c.p. Archivo
c.c.p. CIBM/NBPM **